



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 17 JUN. 2003

VISTO:

El expediente n° 10-296-D/03 en el que consta la propuesta de la Dirección de Carreras Musicales, sobre las equivalencias entre las asignaturas de los planes de estudio contenidas en la ordenanza n° 24/99-C.S. y la ordenanza n° 10/02-C.D. por la que se aprueba la modificación del Plan de Estudio del Profesorado de Artes con orientación en Lenguaje Musical, denominado ahora Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Música, de la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tiene las atribuciones de dictar normas complementarias y modificar otras para procurar su correcta implementación, según lo prevé la ordenanza n° 8/99-C.S., punto 6.

Que es necesario establecer un régimen de equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudio del Profesorado de Artes con orientación en Lenguaje Musical, Ordenanza 24/99-C.S. y el Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Música, Ordenanza n° 10/02-C.D.

La propuesta de Secretaría Académica, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 29 de abril de 2003.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el régimen de equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudio del Profesorado de Artes con orientación en Lenguaje Musical, Ordenanza n° 24/99-C.S. y el Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Música, Ordenanza n° 10/02-C.D., que figura como Anexo Unico de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 5

F. A.
SC/10

MARTA PRADOS de SARAVIA
Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

ANEXO UNICO

Plan Anterior (Orden. n° 24/99-CS)	Plan Nuevo (Orden. n° 10/02-CD)
Rítmica y Percepción Auditiva A y B (CIEMU) Lectura Musical I y II (Preparatorio)	Audioperceptiva Nivel A y B
Instrumento A y B (CIEMU) Instrumento I y II (Preparatorio)	Instrumento I
Canto Coral Canto Coral I Canto Coral Especializado I	Canto Coral
Foniatría Foniatría e Impostación Vocal Técnicas Vocales para el Profesorado de Música	Técnicas Vocales para Músicos
Equivale al Curso de Danzas de MYDA	Danzas Folklóricas
Rítmica y Percepción Auditiva C y D (CIEMU) Lectura Musical III y IV (Preparatorio) Audioperceptiva (1° Sup.)	Audioperceptiva Nivel C y D
Instrumento C y D (CIEMU) Instrumento III y IV (Preparatorio)	Instrumento II
Lenguajes Artísticos Integrados	Lenguajes Artísticos Integrados
Historia de la Música I (PAOLM) Historia de la Música I (otras carreras) Historia de la Música II (otras carreras)	Historia de la Música I
Música Popular	Música Popular I
Instrumento I (Ciclo Superior)	Instrumento III
Armonía Práctica	Armonía Práctica
Sin equivalencia	Música Popular II
Historia de la Música II (PAOLM) Historia de la Música III (otras carreras)	Historia de la Música II
Dirección Coral Dirección Coral I	Dirección Coral
Instrumento II (Ciclo Superior)	Instrumento IV Instrumento II (Ciclo Superior)

Prof. LAKE INEVAN NILSSON
SECRETARIA ACADEMICA
MARTA PRADO DE SARAVIA
Directora Gen. de Gestión Académica



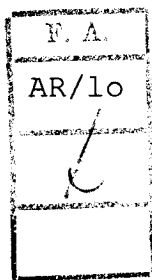
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

2.-

Plan Anterior (Orden. n° 24/99-CS)	Plan Nuevo (Orden. n° 10/02-CD)
Morfología Morfología I Morfología Musical Morfología Musical I	Análisis y Morfología Musical
Aerófonos y Conjuntos Instrumentales Conjuntos Instrumentales y Vocales	Conjuntos Instrumentales y Vocales
Problemática Educativa I y II Pedagogía (otras carreras)	Problemática Educativa
Psicología General y Evolutiva	Psicología del Desarrollo
Psicología de la Niñez y Desarrollo de la Creatividad Psicología de la Adolescencia y Desarrollo de la Creatividad	Psicología del Desarrollo

El que tenga aprobada Psicología de la Niñez y Desarrollo de la Creatividad, deberá cursar y aprobar los contenidos de Psicología del Desarrollo referidos a la Adolescencia.

ORDENANZA N° 5



MARTA PRADOS de SARAVIA
Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO